



**RUTAS DE TRÁFICO DE FAUNA SILVESTRE:
ZONAS DE EXTRACCIÓN, TRÁNSITO Y VENTA DE
FAUNA SILVESTRE EN PERÚ**

2018





RUTAS DE TRÁFICO DE FAUNA SILVESTRE: ZONAS DE EXTRACCIÓN, TRÁNSITO Y VENTA DE FAUNA SILVESTRE EN PERÚ

© Wildlife Conservation Society (WCS)

Cita sugerida:

WCS. 2018. *Rutas de Tráfico de Fauna Silvestre: Zonas de Extracción, Tránsito y Venta de Fauna Silvestre en Perú*. Wildlife Conservation Society, Lima, Perú.

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	5
INTRODUCCIÓN.....	7
1. CONTEXTO SOBRE EL TRÁFICO DE FAUNA SILVESTRE.....	8
2. METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO DEL MAPA DE LAS RUTAS DEL TRÁFICO DE FAUNA SILVESTRE.....	9
2.1. RECOLECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS CUANTITATIVOS.....	10
2.2. GENERACIÓN DE DATOS CUALITATIVOS DE ZONAS POTENCIALES DE EXTRACCIÓN, VENTA Y TRÁNSITO DE FAUNA SILVESTRE.....	11
3. ANÁLISIS DE DATOS	14
3.1. ZONAS DE EXTRACCIÓN DE FAUNA SILVESTRE	14
3.2. ZONAS DE VENTA	14
3.3. RUTAS DE TRÁFICO	15
3.4. ZONAS DE MAYOR INTERVENCIÓN.....	15
4. RESULTADOS	15
4.1. ZONAS DE EXTRACCIÓN.....	15
4.2. ZONAS DE VENTA	18
4.3. RUTA DEL TRÁFICO.....	19
4.4. ZONA DE MAYOR INCIDENCIA DE INTERVENCIONES.....	23
5. RECOMENDACIONES.....	25
5.1. PREVENCIÓN Y CONTROL	25
5.2. PUERTOS DE SALIDA Y PUESTOS DE CONTROL	25
5.3. CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN.....	25
5.4. COMPROMISOS INTERNACIONALES	26
5.5. CARNE DE MONTE	26
5.6. IMPACTOS.....	26
5.7. VACÍOS DE INFORMACIÓN	26
5.8. TECNOLOGÍA	26

DE TABLAS

Tabla 1	Relación de mercados evaluados en el período 2016 – 2017 (WCS).....	10
Tabla 2	Relación de oficinas regionales que atendieron el cuestionario	12
Tabla 3	Relación de talleres organizados con el objetivo de recabar la información sobre rutas de tráfico de fauna silvestre.	13

RESUMEN EJECUTIVO

Datos oficiales reportan decomisos de individuos de tortugas propias de la Amazonía peruana como *Chelonoidis denticulata* (Loreto, Ucayali y Madre de Dios) prácticamente en todo el país, incluyendo ciudades de la costa como Tacna, Lima e Ica, o de la región altoandina como Cusco, Cajamarca, Huaraz o Abancay. . Lo mismo sucede con la rana del Titicaca (*Telmatobius culeus*), una especie de rana altoandina endémica del lago Titicaca, el lago navegable más alto del mundo ubicado a más de 3800 m.s n.m, que es confiscada con cada vez más frecuencia en los mercados de Lima, ubicados al nivel del mar y a más de 1 300 kilómetros de distancia de su habitat natural. En el período 2000 – 2016, se reportan 11 541 confiscaciones de fauna silvestre; no obstante, esto representa apenas una fracción de lo que realmente está siendo comercializado de manera ilegal.

Considerando la vasta extensión del territorio peruano y las debilidades que existe en la aplicación estricta de las normas y controles, las autoridades precisan focalizar esfuerzos para fortalecer el trabajo que les corresponde desde la prevención y sensibilización a la población en los distritos de las zonas de donde se extrae la fauna silvestre, hasta el control en los mercados de venta.

En ese sentido, con la finalidad de conocer los sitios importantes de la cadena de tráfico, , se realizó este estudio que busca dar luces para la construcción del mapa de las rutas del tráfico de fauna silvestre utilizando las siguientes fuentes:

- a. **Encuestas estandarizadas:** Elaboradas por WCS y enviadas por la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de Serfor a las trece Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre (ATFFS) y a los nueve Gobiernos Regionales (GORES). Dichas oficinas respondieron a las preguntas respecto a su conocimiento de las zonas de extracción, tránsito y venta de fauna silvestre.
- b. **Talleres regionales:** Cuatro talleres organizados conjuntamente entre Serfor y WCS, y que congregaron a los representantes de instituciones vinculadas al control y vigilancia de fauna silvestre en las ciudades de Pucallpa, en Ucayali, con 35 participantes; Cusco, con 28 participantes; Chiclayo, en Lambayeque, con 33 participantes, e Iquitos , en Loreto, con 10 participantes. En este último, el taller se realizó con la participación de los representantes de las ocho oficinas desconcentradas del Gobierno Regional de Loreto: Putumayo, Mariscal Ramón Castilla, Maynas, Ucayali, Requena, Datem del Marañón, Loreto y Alto Amazonas. El objetivo de estos encuentros con los representantes fue identificar, en base a su experiencia y conocimiento empírico, las zonas de extracción, rutas de transporte y sitios donde se vende animales silvestres.

- c. **Información de Zonas de venta – Mercados:** Durante diciembre del 2016 y agosto del 2017, WCS realizó una serie de visitas a los principales mercados de venta de fauna silvestre con la finalidad de caracterizar el comercio ilegal en 6 ciudades del país: Chiclayo, Iquitos, Lima, Pucallpa, Tumbes y Puno. Fueron un total de 22 mercados en los que se reportó puntos de venta de fauna silvestre ilegal.

- d. **Base de datos de Intervenciones de fauna silvestre de Serfor (2000-2016):** Proporcionada por Serfor a WCS para el análisis respectivo. De esta base se tomó en cuenta los siguientes datos: el lugar de intervención en donde la autoridad confiscó los animales vivos, partes o derivados de él, y los especímenes mayormente confiscados.

- e. **Base de datos de los puestos de control:** De instituciones como los Gobiernos Regionales, Administraciones Técnicas de Serfor, Sunat, PNP, DICAPI.

Los resultados obtenidos son mapas en los cuales se puede apreciar que, a pesar de existir puestos de control en carreteras, puertos fluviales y aeropuertos, resultan ser muy limitados en cuanto a número de instalaciones y esfuerzo dedicado. Cabe destacar que en la mayoría de los puestos de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre, el mayor número de personal y su dedicación de tiempo se encuentra dedicado al control de madera.

En cuanto al caso de otras instituciones, en su mayoría no cuentan con recursos técnicos ni herramientas que permita realizar un despliegue adecuado para el control de fauna silvestre. Los sitios más importantes de intervención resultan ser las zonas en donde se conoce que se realiza captura de animales; es decir, en el primer eslabón de la cadena de tráfico. A la luz de los resultados obtenidos, es importante fortalecer el control en carreteras, incorporar en el trabajo a otras autoridades como, por ejemplo, las Regiones Policiales y Policía de carreteras, priorizar el fortalecimiento y articulación con las instituciones en fronteras como Aduanas, convocar a otras instituciones gubernamentales como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y el Ministerio de Comercio y Turismo (MINCETUR), así como organizaciones del sector privado como las asociaciones de transportistas: Al mismo tiempo es necesario fortalecer la articulación a nivel departamental y, finalmente, recurrir al uso de tecnología para un control más efectivo por parte de la autoridad.

INTRODUCCIÓN

Dada la naturaleza ilegal del tráfico de fauna silvestre, es difícil determinar zonas geográficas específicas donde se concentre la extracción, y venta de los especímenes, así como cuáles son las principales rutas de transporte entre ambas. Uno de los primeros esfuerzos para generar información al respecto se realizó en el año 2015, durante la segunda mesa de trabajo del proceso de construcción de la “Estrategia nacional para reducir el tráfico de fauna silvestre” (D.S. N°011-2017-MINAGRI) organizada por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) con el apoyo de Wildlife Conservation Society (WCS). El objetivo en ese entonces fue recopilar, sistematizar y analizar información respecto a sitios de acopio, tránsito y destino ilegal de fauna silvestre. Dicha información fue brindada por los participantes, quienes representaban a instituciones nacionales como el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), la Policía Nacional del Perú (PNP), el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), el Ministerio de Cultura (MINCUL), y el Ministerio de Ambiente (MINAM), entre otras instituciones. Posteriormente, en el año 2016, en el marco del convenio entre SERFOR y WCS, y con el apoyo de U.S Fish & Wildlife Service, se buscó avanzar en la caracterización de las rutas del tráfico ilícito en el Perú. Para ello, se llevaron a cabo reuniones con autoridades a lo largo de las principales rutas de tráfico ilícito de fauna silvestre y se sistematizó y analizó información vinculada a tráfico y comercio. A partir de ello contamos con mejor información sobre los puntos críticos de control y una serie de mapas detallados sobre las rutas críticas del tráfico ilícito de fauna silvestre en el Perú, una síntesis de lo cual se presenta en este documento.

1. CONTEXTO SOBRE EL TRÁFICO DE FAUNA SILVESTRE

Si tomamos en cuenta los datos históricos de comercio solamente de la Amazonía, podemos dar cuenta de la intensidad con la que se ha utilizado la fauna silvestre como recurso en Perú. Según Dourojeanni (1986)¹, entre 1962 y 1966 se exportaron más de 1 393 000 cueros y pieles legalmente, cifra sobre la cual se debe de considera que la salida ilegal debía duplicar ese número y, además, se debe sumar a ello el elevado porcentaje de desperdicios (cueros y pieles en malas condiciones no aptos para el comercio). En ese sentido, se calcularía que cada año se debieron matar, por lo menos, un millón de animales (sajino, huangana, venado, lagarto blanco, lagarto negro, ronsoco, tigrillo, jaguar, nutria nutrias, puma, lobo de río, etc). Para el caso de animales vivos, también se dio la captura para su uso como mascotas e, inclusive, para la investigación científica. Los datos publicados (Dourojeanni, 1986) señalan que, durante los años sesenta, se exportaban desde Iquitos al extranjero (o se enviaban a Lima) unas 130 especies diferentes de animales, predominando ampliamente los primates y los psittacidos. Desde 1965 a 1973 las cifras oficiales señalan que desde Iquitos salieron 1 958 000 animales vivos, es decir unos 250 000 por año y, al igual que en el caso anterior, esta cifra no toma en cuenta la mortandad en la captura, ni en el transporte, ni en el depósito.

Las cifras más actuales no distan mucho de las anteriores, pues según los registros de exportaciones legales proporcionados por SERFOR, desde el 2010 al 2016 se han exportado desde Iquitos 1 787 023 reptiles principalmente tortugas taricayas, motelos, mata mata y camaleones cabeza roja. A diferencia de lo sucedido en la década del sesenta, en este período ha virado el rubro de las especies probablemente como consecuencia de un cambio en las regulaciones existentes. Aunque se desconocen las cifras exactas de salida ilegal del país, los pocos datos que se conocen de la actividad ilegal corresponden al número de animales vivos confiscados en el período 2001-2016 por las autoridades, que asciende a 66 937 individuos vivos correspondientes a 342 especies entre aves, mamíferos, reptiles y anfibios, entre los que se encuentran loros, guacamayos, monos, tortugas, ranas etc; es decir, por lo menos 10% de las especies que forman parte de la biodiversidad del país ha sido objeto de tráfico ilegal. Si consideramos que solo una pequeña fracción de lo que realmente se trafica es confiscado por las autoridades, estamos bajo un escenario en el cual el verdadero alcance en cuanto al número de individuos y especies sujetas a este delito, se incrementa con creces, y ello sin tomar en cuenta el elevado porcentaje de mortandad registrados desde la captura hasta la puesta en venta.

En Perú, es la tenencia de mascotas la que involucra un número mayor de usuarios de fauna silvestre que cualquier otra modalidad (medicinal, para abastecer colecciones privadas, etc.) y genera gran demanda interna y de exportación, pero por tratarse de una actividad ilegal, sus alcances son poco conocidos. Algo similar sucede con individuos de especies como la rana del Titicaca y la vicuña. La

¹ Dourojeanni, M. (1986). Manejo de la Fauna. Gran Geografía del Perú. Naturaleza y Hombre. (vol.V).Ed.Juan Mejía Baca. España

presión sobre la captura de ranas vivas para abastecer el mercado que ofrece extractos de rana está llevando a la especie al borde de la extinción. Para el caso de vicuñas, las denuncias sobre caza furtiva en diferentes departamentos como Arequipa y Ayacucho son cada vez más frecuentes².

A nivel global, existe una gran preocupación por el creciente problema del tráfico de fauna silvestre proveniente de América Latina que constituye una de las mayores amenazas a la biodiversidad, motivo por el cual foros como la Asamblea General de las Naciones Unidas³, la Convención CITES, la Convención de Especies Migratorias, los Encuentros Presidenciales (entre el Presidente de Perú con los Presidentes de Colombia, Ecuador y Bolivia) y APEC han emitido en los últimos 4 años una serie de pronunciamientos y resoluciones al respecto, a nivel nacional, una de las principales respuestas ha sido Decreto Supremo N° 011-2017-MINAGRI (14.08.2017) apruébala aprobación de la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico de Fauna Silvestre (Decreto Supremo N° 011-2017-MINAGRI del 14 de agosto de 2017) en la cual se establecen 35 acciones estratégicas a implementar con la finalidad de reducir el tráfico de fauna silvestre en el país.

2. METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO DEL MAPA DE LAS RUTAS DEL TRÁFICO DE FAUNA SILVESTRE

La metodología para obtener información sobre las rutas y zonas de tráfico de fauna silvestre incluyó dos fases:

- Recolección, organización y sistematización de datos cuantitativos.
- Generación de datos cualitativos.

² <https://diariocorreo.pe/edicion/arequipa/caza-furtiva-en-la-union-dejo-como-victimas-12-vicunas-828351/> (04.08.2018).
<https://elcomercio.pe/peru/arequipa/arequipa-denuncian-caza-furtiva-34-vicunas-distrito-caylloma-noticia-524942> (03.06.2018).
<https://elcomercio.pe/peru/ayacucho/ayacucho-150-vicunas-asesinadas-cazadores-furtivos-noticia-475579> (21.11.2017).
<https://diariocorreo.pe/edicion/tacna/cazadores-furtivos-matan-22-vicunas-en-la-zona-andina-de-tacna-820249/> (22.05.2018).
<https://rpp.pe/peru/ayacucho/cazadores-furtivos-despellejan-a-70-vicunas-en-ayacucho-noticia-1056342> (08.06.2017).
<https://diariocorreo.pe/edicion/huancavelica/huancavelica-cazadores-furtivos-se-ensanan-con-comunidades-campesinas-y-matan-dieciseis-vicunas-664550/> (06.04.2016).

³ Resolución A/69/L.80 (30.07.2015) “Lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres” de la Asamblea General de las Naciones Unidas. CITES: Res. Conf. 10.19 (Rev. CoP 14): Medicinas Tradicionales, Resolución Conf. 11.3 (Rev. CoP16): Observancia y aplicación, Res. Conf. 17.4: Estrategias de reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal de especies incluidas en la CITES, Res. Conf. 17.6: Prohibición, prevención, detección y combate de las actividades realizadas en violación de la convención que facilitan la corrupción, Res. Conf. 17.8: Especímenes comercializados ilegalmente y confiscados de especies incluidas en los Apéndices de la CITES, CMS: Resolución 11.16 (Rev. CoP 12): Prevención de la matanza, captura y comercio ilegal de aves migratorias.

2.1. Recolección, organización y sistematización de datos cuantitativos

2.1.1. Información de Zonas de Venta - Mercados

Durante diciembre del 2016 y agosto del 2017, WCS realizó visitas a los principales mercados de venta de fauna silvestre, donde quienes compran un animal silvestre como mascota en su mayoría, desconocen las prohibiciones y la forma en que deberían alimentar y cuidar el animal, por lo que terminan haciendo entrega del ejemplar a alguna autoridad o abandonándolo.

La finalidad de estas visitas fue monitorear variables que permitan caracterizar el comercio ilegal en 6 ciudades del país: Chiclayo, Iquitos, Lima, Pucallpa, Tumbes y Puno. Fueron un total de 22 mercados en los que se halló venta ilegal de fauna silvestre y, si bien los registros hallados contemplan animales vivos, muertos, partes y/o derivados de ellos (tabla 1), en más del 80% de mercados evaluados se reporta venta de animales vivos.

Tabla 1

Relación de mercados evaluados en el período 2016 – 2017 (WCS)

N°	Ciudad	Departamento	Lugar de venta	Vivos	Muertos	Partes – Derivados
1	Chiclayo	Lambayeque	Modelo de Chiclayo	√	√	√
2	Iquitos	Loreto	Mercado Belén	√	√	√
3	Iquitos	Loreto	Mercado Modelo	√		√
4	Iquitos	Loreto	Artesanías Boulevard		√	√
5	Lima	Lima	Mercado Jr. Ayacucho	√		
6	Lima	Lima	Plaza de Unión	√		
7	Lima	Lima	Mercado 24 de junio	√		
8	Lima	Lima	Mercado Señor de los Milagros	√		
9	Lima	Lima	Mercado Señor de Huamantanga	√		
10	Lima	Lima	Mercado Central Tomas Valle	√		
11	Pucallpa	Ucayali	Mercado Ex Bellavista	√		√
12	Pucallpa	Ucayali	Mercado Minorista	√	√	√
13	Pucallpa	Ucayali	Mercado Mayorista	√		√
14	Pucallpa	Ucayali	Puerto Reloj	√		√
15	Pucallpa	Ucayali	Puerto La Hoyada			√
16	Tumbes	Tumbes	Mercado de Aguas verdes	√		
17	Tumbes	Tumbes	Modelo de Tumbes			√
18	Puno	Puno	Feria Desaguadero	√	√	√
19	Puno	Puno	Feria sabatina	√	√	√

20	Puno	Puno	Feria dominical Juliaca	√	√	√
21	Puno	Puno	Mercado Unión	√	√	
22	Puno	Puno	Mercado Laykakota			√
Total lugares de venta				18	8	14

2.1.2. Base de Datos de Intervenciones de Fauna Silvestre de Serfor (2000 – 2016)

Proporcionada por Serfor en formato Microsoft Excel para el presente análisis. De esta base, se tomó en cuenta la información respecto al lugar de intervención en donde la autoridad confiscó los animales vivos, partes o derivados de él, así como las especies y su volumen. El 30% de los más de once mil registros de decomisos con los que cuenta la autoridad, señala el lugar preciso en donde se intervino. De dicho dato, se extrae que el 35% de las confiscaciones se hizo en los aeropuertos de Lima, Pucallpa e Iquitos; otro 35% se efectuó en puestos de control de carreteras, siendo aquellos ubicados en la carretera Federico Basadre (Ucayali), Interoceánica (Madre de Dios) y Panamerica Norte Piura Sullana (Piura) los que han registrado más intervenciones., El 30% restante se diversifica en los mercados, fronteras, restaurantes – recreo y otros.

2.1.3. Ubicación de Puestos de Control

Se utilizó la información sobre la ubicación de los puestos de control a nivel nacional proporcionada por las siguientes instituciones: SERFOR, DICAPI, DIREMA – PNP, SUNAT y Gobiernos Regionales.

2.2. Generación de datos cualitativos de zonas potenciales de extracción, venta y tránsito de fauna silvestre

Para la generación de información (zonas de extracción ilegal de fauna, transporte y venta) y registro de datos a nivel nacional, se emplearon los siguientes mecanismos:

2.2.1. Cuestionario

Enviado por la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de Serfor a las trece Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre (ATFFS) y a los nueve Gobiernos Regionales (GORES). Dichas oficinas respondieron a las preguntas respecto a conocimiento de las zonas de extracción, tránsito y venta de fauna silvestre y que se detallan a continuación:

- a. ¿Conoce algún centro poblado del cual se extraiga fauna silvestre (animales vivos, muertos, partes y productos como artesanía, carne de monte, etc.) que pudiera tener como finalidad la venta ilegal?
- b. ¿Conoce algunos sitios/zonas/lugares específicos (bosque, playa, laguna, monte, etc.) donde se tenga conocimiento de la extracción de alguna especie animal específica?
- c. ¿Conoce algunas carreteras, trochas, caminos vecinales, ríos, quebradas, importantes por ser vías de transporte de fauna para su venta ilegal? ¿Qué sitios conectan estas vías?
- d. ¿Conoce algunas ciudades o pueblos importantes de acopio y/o venta de animales silvestres (animales vivos, muertos, partes y productos como artesanía, carne de monte, etc.) ilegalmente?

En la tabla 2 se detalla cuales oficinas de ATFFS y GORES respondieron la encuesta .

Tabla 2

Relación de oficinas regionales que atendieron el cuestionario

Dpto. Ámbito de ATFFS	Atendió encuesta
1 Ancash	✓
2 Apurímac	
3 Arequipa	✓
4 Cajamarca	✓
5 Cusco	✓
6 Huancavelica	✓
7 Ica	
8 Junín	✓
9 Lambayeque	
10 Lima	
11 Moquegua	✓
12 Pasco	
13 Piura	
14 Puno	✓
15 Tacna	✓

Gobierno Regional	Atendió encuesta
16 Amazonas	✓
17 Ayacucho	
18 Huánuco	✓
19 La Libertad	
20 Loreto	✓
21 Madre de Dios	✓
22 San Martín	

Paralelamente, y de manera presencial, se formuló esta encuesta a representantes de las entidades encargadas de la aplicación de las normas en materia de control y vigilancia de fauna silvestre como PNP en Cusco, SUNAT, PNP y SERNANP (Reserva Nacional Pacaya Samiria) en Iquitos y GORE Ucayali en Pucallpa. Las respuestas fueron revisadas, analizadas y procesadas por el equipo de WCS.

2.2.2. Talleres regionales

Serfor organizó cuatro talleres que congregaron a los representantes de instituciones vinculadas con el control y vigilancia de fauna silvestre en las ciudades de Pucallpa (35 participantes), Cusco (28 participantes), Chiclayo (33 participantes) e Iquitos (12 participantes). El objetivo de estos encuentros fue recabar información a partir de las preguntas detalladas en el ítem anterior.

Durante el desarrollo de los talleres se utilizaron mapas bases A1 con información respecto a las áreas naturales protegidas, comunidades nativas, comunidades campesinas, cuerpos de agua, centros poblados, distritos y provincias de cada departamento. Estos materiales elaborados por WCS, sirvieron para que las autoridades, desde su experiencia y conocimiento geográfico de sus áreas de trabajo, brindaran información respecto a las zonas de extracción, vía de tránsito y las zonas de venta de fauna silvestre. Los datos fueron recogidos por el equipo de WCS para su procesamiento y análisis.

En cada uno de los talleres, se convocó a las diferentes instituciones a cargo de la función de control y vigilancia a nivel regional, conforme se detalla en la tabla 3:

Tabla 3

Relación de talleres organizados con el objetivo de recabar la información sobre rutas de tráfico de fauna silvestre.

Lugar	Fecha	Departamentos	Instituciones participantes
Cusco	18.08.2017	Cusco, Puno y Madre de Dios	ATFFS: Cusco y Puno. DICAPI: Puerto Maldonado. FEMAs: Cusco, Puno y Madre de Dios. GORE: Madre de Dios. PNP -DIVMA: Cusco, Puno y Madre de Dios. SERFOR: DGESPFS. SERNANP: SH Machupicchu, RN Titicaca, PN Bahuaja Sonene. SUNAT: Cusco, Puno y Madre de Dios. WCS.

Chiclayo	17.10.2017	Lambayeque, Piura, Tumbes y Loreto	ATFFS: Piura y Lambayeque. FEMAs: Lambayeque, Piura y Sullana. GOREs: Tumbes y Loreto. PNP - DIVMA: Tumbes y Piura. SERFOR: DGSPFS y DIR. SERNANP: RN. Pucacuro y RN Tumbes. SUNAT: Tumbes, Paita y Chiclayo. WCS.
Pucallpa	02.11.2017	Ucayali, Huánuco, Junín*	ATFFS: Selva Central y Sierra Central. DICAPI: Pucallpa. FEMAs: Tingo María y Ucayali. GOREs: Ucayali y Huánuco. PNP DIVMA: Huánuco y Junín. SERFOR: DGSPFS y DCGPFFS. SERNANP: PN Tingo María, RN Junín. SUNAT: Huánuco y Pucallpa. WCS.
Iquitos	05.207.2018	Loreto	Oficinas Descentralizadas del GORE Loreto de: Putumayo, Maynas, Ramón Castilla, Datem del Marañón, Alto Amazonas, Nauta, Requena y Ucayali.

Nota: *En este taller participó la ATFFS Sierra Central cuya jurisdicción abarca el departamento de Junín, Huancavelica y parte de Cusco (Provincias de Pichari y La Convención).

3. ANÁLISIS DE DATOS

Los datos obtenidos fueron analizados con la finalidad de conocer:

3.1. Zonas de extracción de fauna silvestre

Para ello se realizó un análisis de los datos de zonas de extracción de fauna y su proximidad a las áreas naturales protegidas, zonas de amortiguamiento, comunidades nativas y campesinas, así como a las zonas de mayor concentración de deforestación de bosque amazónico, tomando como referencia el mapa Kernel como indicador de la pérdida de bosques húmedos amazónicos del Perú (MINAM, 2016).

3.2. Zonas de venta

Se contrastó la información obtenida en el monitoreo efectuado a los mercados (WCS, 2017) con las zonas de venta reconocidas por las instituciones como resultado de los cuestionarios respondidos y talleres efectuados.

3.3. Rutas de tráfico

Se determinaron las principales vías de tránsito de tráfico de fauna silvestre en base al reconocimiento efectuado por las autoridades durante los talleres, tomando como base los datos de las zonas de extracción, sitios de venta y el flujo de las intervenciones realizadas.

3.4. Zonas de mayor intervención

Se agruparon los registros de intervenciones en base al número de operaciones efectuadas por la autoridad regional correspondiente en el período 2000-2016, resaltando en el mapa a aquellas que han tenido más de 250 intervenciones.

4. RESULTADOS

4.1. Zonas de extracción

Se identificaron alrededor de 324 zonas de extracción ilegal de fauna silvestre, correspondientes a 153 distritos del Perú en 56 provincias y 16 departamentos. Una gran acumulación de zonas de extracción se ubica en la Amazonía norte (116), en la Amazonia centro (64) y en la Amazonía sur (168).

4.1.1. Zonas de Extracción en el Norte

En el sector norte se han identificado 143 zonas de extracción. En Loreto, en las provincias Mariscal Ramón Castilla y Loreto, se extraen ungulados, roedores y tortugas; también son zonas de extracción aquellas ubicadas alrededor de la Reserva Nacional Pacaya Samiria. En la confluencia del río Marañón y Ucayali se extraen huevos de tortugas y tortugas taricayas, mientras que los ríos Pastaza, Tigre y Napo son zonas en donde se capturan taricayas, pavas y se cazan huanganas, sajinos.

4.1.2. Zonas de Extracción en el Centro

En el sector centro se han identificado 112 zonas de extracción. En Ucayali, los distritos de Calleria y Yarinacocha son zonas de extracción de aves y primates, entre otras especies. En Huánuco, en los distritos José Crespo y Castillo, Puerto Inca y Mariano Damaso Berraun, se cazan las siguientes especies: venado, armadillo, majaz, sajino, y mariposas.

En Cerro de Pasco, en los distritos de Palcazú, y Puerto Bermudez, se caza y majaz. En Junín, en los distritos de Pariahuanca, Marcapomacocha, Huaripampa, y Andamarca, se capturan loros, se cazan venados, y perdices.

En Ancash, en los distritos de Carhuaz, Huanchis, Huaylas, Chacas, Malvas, Shilla y Huayanca, se caza venado cola blanca y se captura cóndor andino. En Huancavelica, en los distritos de Pazos, Pampas, Salcahuasi y Salcabamba, en la provincia de Tayacaja, se han extraído venados de cola blanca y ranas.

4.1.3. Zonas de Extracción en el Sur

El sector sur comprende los departamentos de Ica, Apurímac, Cusco, Madre de Dios, Arequipa, Moquegua, Tacna y Puno. En esta parte se han identificado 229 zonas de extracción.

En Arequipa, en los distritos de Chivay, Yanahuara, Yanque, Puyca, Chachas, Orcopampa y Cabanaconde se han extraído vicuñas, aguiluchos, águila mora, y patos silvestres. En Cusco, en los distritos de Calca, Sicuani, Limatambo, Paucartambo, Marangani, Lucre, Espinar y Urubamba se han cazado zorros andinos, cóndor andino, venados y vicuñas. En la zona noreste de la región Cusco, en los distritos de Calca, Echarate, Ocongate, Kosñipata, y Camanti, se han capturado armadillos, loros, majaz, coatiés de cola anillada, entre otras especies.

En Madre de Dios se han identificado zonas de extracción en los distritos de Iñapari, Iberia, Tahuamanu, Las Piedras y Tambopata, alrededor de la carretera Interoceánica Sur, siendo las especies objeto de captura: tortugas motelo, tortugas taricaya y caimanes. En los distritos de Manu y Fitzcarrald, en la provincia de Manu, se han extraído loros, guacamayos, gallitos de las rocas y tortugas. Por último, los ríos Madre de Dios y Manuripe también son puntos de extracción de fauna de silvestre.

En Puno, alrededor del Lago Titicaca en los distritos de Yunguyo, Chucuito, Tilali, se capturan anfibios como la rana gigante. En los distritos de Sandia, Chucuito, Ilave, Juliaca, San Gabán, y San Juan de Oro las especies capturadas son loros, zorrillos y flamencos. En la zona altoandina de Tacna, especialmente en la comunidad de Ancomarca, se indica que existe caza de vicuñas y captura de suris. Además, el límite tripartito de Chile con Bolivia es también una zona de extracción de fauna silvestre.

4.1.4. Resultado del Análisis de Proximidad de Áreas

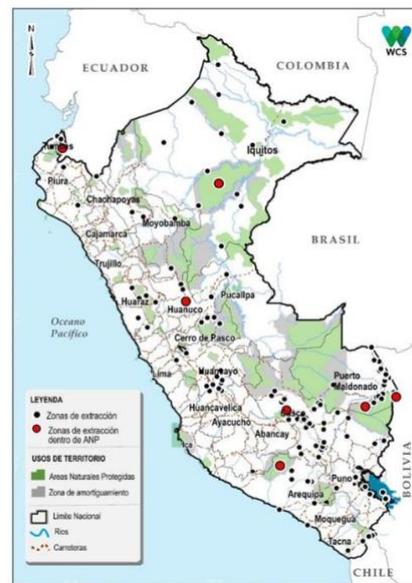
Del análisis de los datos en relación a la proximidad de áreas, se tienen los siguientes resultados respecto a las zonas de extracción de fauna silvestre:

a. Áreas Protegidas

Son 324 sitios identificados como zonas de extracción, de los cuales solo el 2% se encuentra dentro de un área natural protegida, mientras que un 14% se encuentra en la zona de amortiguamiento. Además, según el análisis de proximidad de 20 km de la zona de amortiguamiento, el 40% de los registros se encuentra en dicha zona.

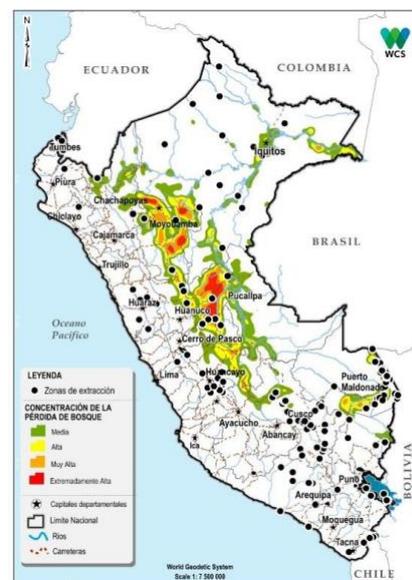
i. Mapa de áreas protegidas identificadas como zonas de extracción de fauna silvestre

- Reserva Nacional Pacaya Samiria.
- Parque Nacional Cerros de Amotape.
- Parque Nacional Tingo María.
- Santuario Histórico de Machupicchu.
- Reserva Paisajística de Cotahuasi.
- Parque Nacional Bahuaja Sonene.
- Reserva Nacional de Tumbes.



ii. Mapa de áreas donde se concentra la pérdida de bosque y han sido identificadas como zonas de extracción de fauna silvestre

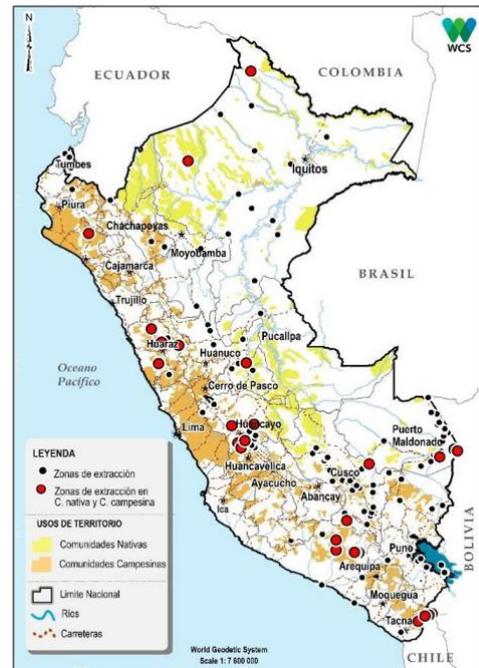
Los círculos señalan los sitios de extracción y la proximidad a las áreas en donde se concentra la pérdida de bosque. El 26% de las zonas de extracción se ubican en el área de concentración de la pérdida de bosque de nivel medio (San Martín, Huánuco y Madre de Dios), el 10% se ubica en las áreas de concentración de pérdida de bosque de nivel



alto (Huánuco, San Martín y Ucayali), el 1% en el área de muy alta concentración y otro 1% en el área de “extremadamente alta concentración” (Huánuco). El 63% de zonas se encuentra fuera de ellas.

iii. Mapa de comunidades nativas y campesinas y zonas de extracción de fauna

Las zonas de extracción coinciden con territorios de comunidades nativas (círculos rojos) como Torres Causano y Puerto Pijuayal en Loreto, la comunidad nativa Puerto Amistad, en Ucayali, las comunidades nativas de Queros, Palma Real e Infierno, en Madre de Dios. También en territorios de comunidades campesinas como Olmos en Piura, Copa Chico en Ancash, Huaripampa en Huancayo, Orcopampa en Arequipa, Alto Perú y Ancomarca en Tacna.



4.2. Zonas de venta

Considerando el número de mercados monitoreados por WCS (2017) más el número de sitios de venta identificados en base a cuestionarios de preguntas e información de los talleres, resultaron 171 zonas de venta a nivel nacional, de las cuales 21 son mercados monitoreados y 150 nuevas zonas de venta. El 60% de las zonas de venta se localizan en Cusco, Ucayali, Lima, Loreto y Tacna. En las zonas de venta, se oferta fauna de manera ilegal (especies vivas, carne de monte, animales disecados y pieles).

4.2.1. Zonas de Venta en el Norte

Se identificó una gran acumulación de zonas de venta localizadas en las ciudades Iquitos, Aguas Verdes, Parinari, Yurimaguas, Moyobamba, Tarapoto, Santa María de Nieva, Chachapoyas, Chiclayo, Piura, Catacaos, Tumbes y Trujillo. En Loreto, a lo largo del río

Amazonas, se ha podido identificar algunos puertos donde se vende especímenes de fauna silvestre.

4.2.2. Zonas de Venta en el Centro

Se han identificado 62 zonas de venta en esta parte del país localizadas en las ciudades de Pucallpa, Lima, Cerro de Pasco, Satipo, La Merced, Huaraz y Huancayo. Solamente en Lima metropolitana se han ubicado 19 zonas de venta: 18 son zonas identificadas de las bases de datos de mercados de WCS, y 01 de los operativos policiales en Ate. Otros distritos de Lima en los que se vende fauna silvestre son San Juan de Lurigancho, Magdalena, Jesús María y Comas.

4.2.3. Zonas de Venta en el Sur

En la zona sur se ha identificado 68 zonas de venta. Las más resaltantes son las identificadas en los mercados centrales de Arequipa, Tacna, Puno, Puerto Maldonado y Cusco. También aquellas ubicadas en los mercados y ferias itinerantes de Tacna, en Locumba, Huaytire, Alto Alianza; de Puno, en Juliaca; y de Cusco, en Aguas Calientes, Písaq, Sicuani y Quillabamba.

4.3. Ruta del Tráfico

Se identificaron las principales rutas terrestres, fluviales y aéreas por donde transita el tráfico de fauna silvestre en el norte, centro y sur del país.

Se observa que en el sector norte, las rutas fluviales cumplen un rol importante para el tránsito ilegal, debido a que concentran la mayor cantidad acumulada de zonas de venta y extracción de fauna silvestre alrededor de los ríos Amazonas, Marañón y Ucayali, mientras que las rutas fluviales en el sector sur (río Urubamba, río Madre de Dios y río Manuripe), han sido identificadas como zonas de tránsito de traficantes de fauna silvestre. Respecto a las rutas terrestres, estas se utilizan para trasladar animales silvestres ilegales: en el sector norte (06 rutas), la mayor acumulación de zonas se observa en la carretera Fernando Belaunde Terry y longitudinal de costa norte; en el sector centro (08 rutas), la mayor acumulación de zonas está en la carretera de la selva central y carretera central; y en el sector sur (07 rutas), la mayor acumulación es en la carretera interoceánica.

Adicionalmente, en el mapa se muestra una leyenda en la que se enumera las rutas expuestas y detalla información indicando “desde que zona hasta que zona” abarcan las rutas

identificadas. Esta información ha sido contrastada con las cartas oficiales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC, 2016), y el mapa hidrográfico del Perú (ANA, 2009).

4.3.1. Rutas del norte

El sector norte es comprendido por los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Amazonas, San Martín y Loreto. En el mapa se pueden identificar 06 rutas terrestres, 08 rutas fluviales y 01 ruta aérea. Putumayo y Yavarí son dos nuevos ríos identificados como ruta de transporte para venta de fauna.

Una de las principales rutas la conforma la carretera longitudinal de la costa norte conectando Trujillo, Chiclayo, Piura, Tumbes hasta límite con Ecuador. También la carretera longitudinal de la selva norte que conecta Amazonas, Moyobamba, Tarapoto, Tingo María y Pucallpa. La carretera Iquitos – Nauta es una ruta terrestre importante.

Además se identificaron dos aeródromos: el aeródromo de Güepi y Andoas. Estos aeródromos conectan la ciudad de Iquitos (Loreto) con los límites fronterizos de Ecuador y Colombia. Cabe destacar que, en Loreto, en los distritos de Alto Tapiche, Alto Nanay, Contamana, San Juan Bautista y Torres Causana, se extraen caimanes, tortuga y loros.

En cuanto al departamento de Amazonas, en el distrito de San Nicolás se extraen mariposas y en el distrito de Chachapoyas se extrae primates, loros, búhos, tortugas y boas. En San Martín, en los distritos de Tocache, San Antonio y Nuevo Regreso, se extraen guacamayos, primates, loros, búhos, tortugas y boas. En Cajamarca, en el distrito de Namballe, se han extraído aves. En Piura, en el distrito de Las Lomas, se han extraído iguanas. En Lambayeque, el distrito de Olmos es identificada como zona de extracción de aves como botón de oro y perico esmeralda.

4.3.2. Rutas del centro

El sector centro comprende los departamentos de Ancash, Huánuco, Pucallpa, Cerro de Pasco, Junín, Lima y Huancavelica. En el mapa se observan 09 rutas terrestres, 02 rutas fluviales y 01 ruta aérea.

El eje vial principal es la carretera longitudinal de la selva central, ya que conecta San Martín, Pucallpa, Huánuco, Cerro de Pasco y Junín. Otro eje vial importante es la carretera central, conectando Lima con Junín. Los ríos Ucayali y Ene son zonas potenciales de extracción de fauna.

En la zona centro, la carretera longitudinal de la sierra central conecta Ancash, Huánuco, Junín, Tarma y La Oroya. La carretera central, otro eje vial importante, conecta Lima, Tarma y La Oroya. En la zona sur, la carretera interoceánica es el eje vial más importante, conectando Ayacucho, Cusco y Puerto Maldonado. También está la carretera longitudinal de la sierra sur que conecta Ayacucho, Cusco, Juliaca y Puno, y la carretera longitudinal de la costa sur que une Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna.

4.3.3. Rutas del sur

El sector sur comprende los departamentos de Ica, Apurímac, Cusco, Madre de Dios, Arequipa, Moquegua, Tacna y Puno. En el mapa se observan 07 rutas terrestres, 03 rutas fluviales y 02 rutas aéreas.

La carretera interoceánica es el eje vial de mayor circulación transversal en la zona sur. Conecta las ciudades de Arequipa a Juliaca, de Juliaca a Cusco, de Cusco a Puerto Maldonado, de Puerto Maldonado a Iñapari. Otra carretera importante es la de la costa sur, ya que conecta los departamentos de Ica a Tacna, por el litoral sur peruano.

4.4. Zona de Mayor Incidencia de Intervenciones

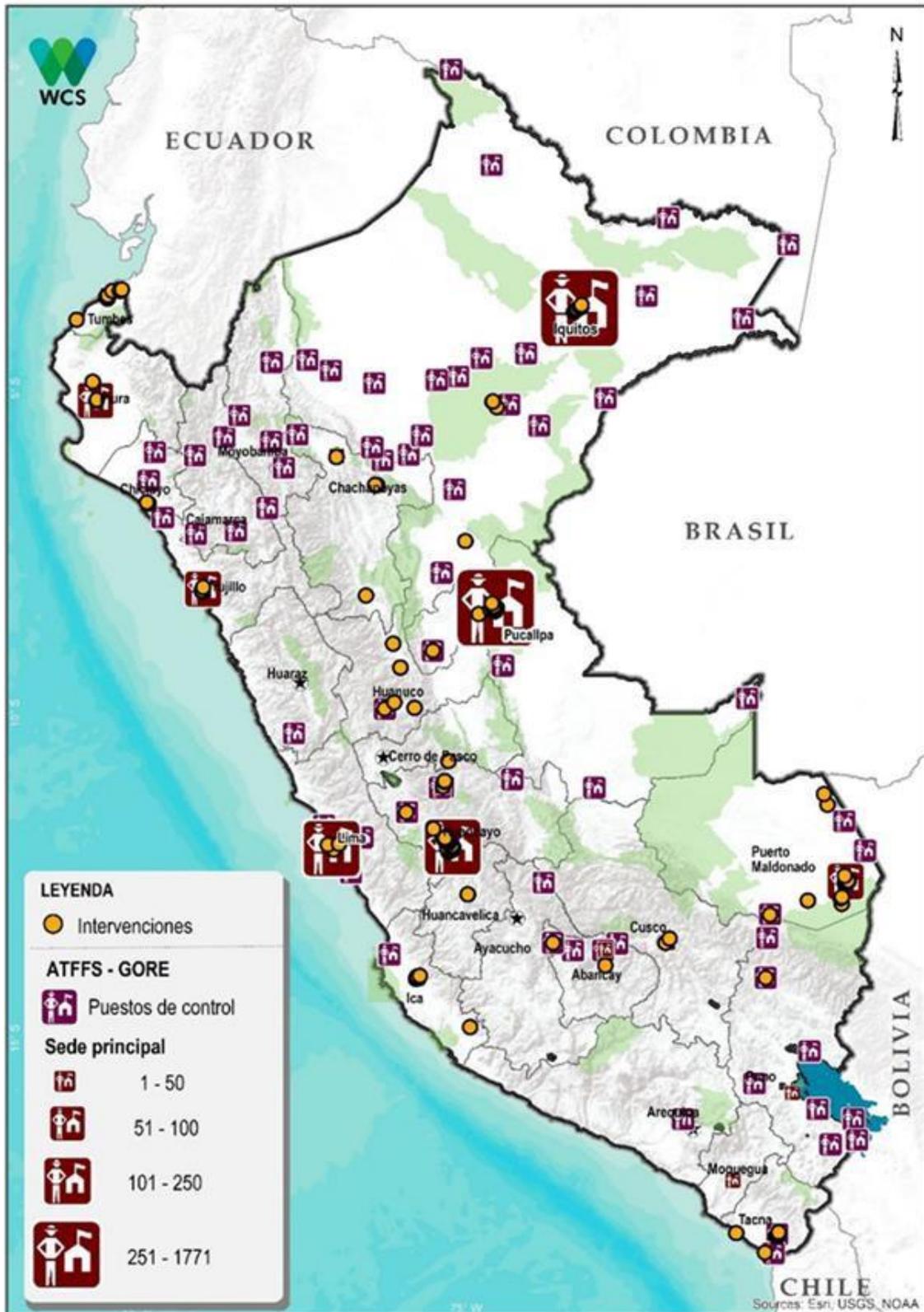
Se ha georreferenciado una fracción del número total de intervenciones que realizan las autoridades.

Uno de los resultados más significativos obtenidos de las intervenciones realizadas por las autoridades, es notar que el 35% de las confiscaciones se hizo en los aeropuertos de Lima, Pucallpa e Iquitos; otro 35% se efectuó en puestos de control de carreteras, siendo las carreteras Federico Basadre (Ucayali), Interoceánica (Madre de Dios) y Panamericana Norte Piura Sullana (Piura) las que presentan más registros de intervenciones; y el 30% restante se diversifica en las mercados, fronteras y establecimientos como restaurantes recreo.

Respecto al número de intervenciones se ha agrupado los registros de intervenciones en base a la autoridad sancionadora y se ha encontrado que el GORE Ucayali, ARA Loreto, ATTFS Lima y el ATTFS Sierra central han realizado el mayor registro de intervenciones entre el 2000 – 2015. Además, la mayor concentración de los puestos de control está en la zona norte. En tanto, en la zona sur se observa una menor concentración de puestos de control; incluso, las sedes principales han realizado menor cantidad de intervenciones en proporción con las otras zonas.

Como resultado sería necesario diseñar criterios para la determinación de la instalación de puestos de control en el país, tales como:

- a. Proximidad a las áreas naturales protegidas.
- b. Principales carreteras del país identificadas.
- c. Presencia de puestos de control de instituciones como PNP, Aduanas, DICAPI.
- d. Confluencia de los principales ríos identificados.



5. RECOMENDACIONES

5.1. Prevención y control

Articular, a nivel regional, el trabajo entre las entidades de observancia, conformando mesas de trabajo locales con las autoridades como espacios de diálogo en el que se acuerden las formas para enfrentar el tráfico, y concordando medidas de prevención y de control integradas. A nivel central sería necesario fortalecer los mecanismos de coordinación entre las instituciones dedicadas a la gestión de especies de fauna terrestres y acuáticas, con la finalidad de contar con un enfoque integrado de control del tráfico de las mismas.

Además de ello, convocar a entidades como la Policía de Carreteras, las Regiones Policiales, el Servicio Postal – SERPOST, ayudaría a avanzar en la prevención y reducción del tráfico de fauna silvestre. Un mecanismo de alcance podría ser la creación de las mesas de trabajo a nivel provincial o departamental con la participación de SERNANP, SERFOR, GORE, PNP, DICAPI, etc.

5.2. Puertos de salida y puestos de control

Designar uno o más puertos de salida oficiales por los cuales sea posible realizar exportaciones con la finalidad de fortalecer el control en los mismos.

Tomar en cuenta los siguientes criterios para la determinación de la instalación de puestos de control en el país:

- a. Proximidad a las áreas naturales protegidas.
- b. Principales carreteras del país identificadas.
- c. Presencia de puestos de control de instituciones como PNP, Aduanas, DICAPI.
- d. Confluencia de los principales ríos identificados.

5.3. Campañas de información

Diseñar campañas de información para los pobladores de sitios identificados como las zonas de extracción de fauna silvestre y que constituyen el primer eslabón en la cadena del tráfico. Al brindarles información respecto al valor e importancia de la fauna silvestre, se buscaría disminuir el ingreso de la especie a la cadena de tráfico ilegal.

5.4. Compromisos internacionales

Realizar, por parte de las instituciones nacionales, una revisión crítica del cumplimiento de los compromisos en el marco de acuerdos internacionales alcanzados en los Encuentros Presidenciales binacionales, en los cuales se ha contemplado la amenaza del tráfico ilegal de fauna silvestre.

5.5. Carne de monte

Diseñar pautas legales de carácter regional para el comercio de carne de monte con la finalidad de mejorar el esfuerzo del control en la Amazonía considerando aspectos de seguridad alimentaria de los pobladores.

5.6. Impactos

Llevar a cabo estudios a profundidad sobre el impacto del tráfico de fauna silvestre, tanto a nivel económico como para la conservación de las especies. De esta manera se podrá fortalecer el fundamento de la importancia de la lucha contra esta amenaza y delito.

5.7. Vacíos de información

Es preciso que el personal de las instituciones a cargo del control mejoren las técnicas de formulación de preguntas a los infractores durante la intervención, con la finalidad de obtener información que permita planificar actuaciones por parte de la autoridad. Por ejemplo, conocer los motivos del decomiso (transporte, venta, documentos falsificados, etc.), la institución que lo detectó (PNP, GORE, Aduanas, etc.), los departamentos o ciudades por donde se ha transitado con los animales, presunto destino final, etc.

5.8. Tecnología

El uso de la tecnología para mejorar el control en las rutas del tráfico de fauna silvestre resulta preponderante. Dispositivos asequibles para hacer investigación o para detectar especímenes camuflados en volúmenes de carga legal de los embarques, sería de mucha ayuda para el personal de control.



LIMA

Calle Chiclayo 1008
Miraflores, Lima – Perú
+51 (1) 447 1370

LORETO

Urb. Sargento Lores Mz. Q Lt. 1
Iquitos, Loreto – Perú
+51 (66) 235 344

PUNO

Jr. Independencia 143.
Dpto. B 202. Puno – Perú
+51 (66) 235 344